

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Mari Carmen Martínez Granados, Diputada del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre el bloqueo por parte del Ministerio de Hacienda de los préstamos solicitados por la Región de Murcia al Banco Europeo de Inversiones, para paliar los daños producidos por la DANA el pasado mes de septiembre.**

Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre, alcanzaba la península ibérica desde el Mediterráneo una el temporal conocido como DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos), de efectos devastadores sobre bienes y personas, con el resultado de seis personas muertas y numerosos daños materiales en bienes así como pérdidas económicas de elevada cuantía en todas las provincias por las que pasó.

El 21 de septiembre se publicó en el BOE el Real Decreto Ley 11/2019, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas. En aquellas fechas fue la por entonces portavoz del Gobierno, Isabel Celaá, la que anunciaba ayudas por valor de 744 millones de euros, tras declararse zonas del litoral del levante español como “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil”.

Actualmente, pese a la “urgencia” declarada de las ayudas previstas, las mismas no se han hecho efectivas a sus posibles perceptores.

Esta misma catástrofe azotó Italia apenas un mes después, en noviembre de 2019, causando numerosas y cuantiosas pérdidas en Venecia y algunas otras regiones.

Las personas afectadas por la DANA en las diferentes provincias españolas llevan reclamando al Gobierno de España que ponga en marcha los mecanismos necesarios para hacer efectivas las ayudas correspondientes. A fecha de hoy, todavía no han se han activado mecanismos claros que hagan las ayudas efectivas, por lo que no se conoce fecha prevista de pago de las mismas.

Desde Ciudadanos hemos presentado ya en el Congreso de los Diputados diversas iniciativas reclamando al Gobierno, a través de los Ministerios de Interior y Agricultura, que se hagan efectiva las ayudas.

En este contexto, hemos sabido que el Banco Europeo de Inversiones –BEI- ha financiado ya a Italia con 300 millones de euros para la reparación de los daños causados por esta catástrofe climatológica. En esa misma línea, el BEI tiene previsto invertir en las comunidades afectadas por el mismo temporal en España, para ayudar a reconstruir los efectos devastadores de la DANA, dado que este tipo de inversiones encaja perfectamente con su misión.

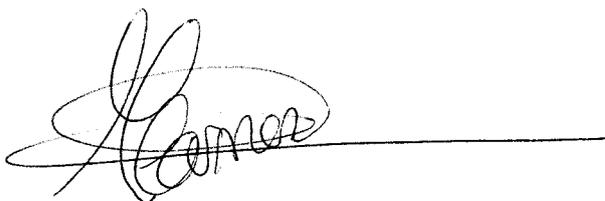
Sin embargo, los préstamos solicitados sólo pueden hacerse efectivos con la conformidad del Gobierno de España quien, sin embargo, los mantiene bloqueados, no permitiendo así que estas ayudas lleguen a las zonas afectadas tan gravemente por esta catástrofe natural.

La explicación “oficial” del Gobierno de España para bloquear la concesión de estos préstamos es que la Región de Murcia ha incumplido los objetivos de déficit y no puede endeudarse más. La Ministra de Hacienda ha manifestado que la Región de Murcia debe, primero, “estabilizar sus cuentas”, “actuar dentro de los parámetros autorizados” y “no bajar impuestos”, obviando de manera absolutamente irresponsable que estamos tratando con la que ha sido una de las mayores catástrofes naturales que ha azotado el levante peninsular y que requiere, en consecuencia, la toma de medidas urgentes, rápidas y excepcionales.

Desde Ciudadanos consideramos inadmisibles que la Ministra de Hacienda impida la concesión de préstamos europeos a la Región de Murcia para ayudar a hacer frente a esta gravísima catástrofe natural que ha generado, entre otras cosas, una absoluta emergencia ambiental en el Mar Menor, por lo que este Grupo Parlamentario ha solicitado su comparecencia en la Comisión de Hacienda y formula, además, las siguientes preguntas:

1. ¿Opina el Gobierno que el temporal conocido como DANA que azotó el levante español el pasado septiembre fue una catástrofe natural de la mayor gravedad que requiere la toma de cuantas medidas sean necesarias para paliar los daños sufridos?
2. En caso afirmativo, ¿considera el Gobierno que la obtención de préstamos por parte del Banco Europeo de Inversiones, quien ya ha confirmado su disposición a concederlos, ayudaría enormemente a paliar parte de los daños sufridos ante la situación de absoluta emergencia ambiental en la que se encuentra la zona?
3. En caso afirmativo, ¿se ha planteado el Gobierno de España solicitar dichos préstamos, ante su negativa a que los solicite directamente la Región de Murcia?
4. ¿Cree el Gobierno que la alternativa que le ha ofrecido a la Región de Murcia, de pedirle que suba los impuestos, para paliar la emergencia natural que debe afrontar es una alternativa seria y de efectos inmediatos ante la urgencia de las ayudas que se necesitan?
5. ¿Ha ofrecido el Gobierno de España alguna otra alternativa de financiación a la Región de Murcia en caso de persistir en el bloqueo a la concesión de préstamos por parte del Banco Europeo de Inversiones?

6. ¿Cómo interpreta el Gobierno el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuando dice que las Comunidades Autónomas podrán incurrir en déficit estructural en caso de catástrofes naturales?
7. ¿Entiende el Gobierno que este artículo de la Ley resultaría de directa aplicación al análisis de las cuentas de la Región de Murcia correspondientes al ejercicio 2019 para permitirle, en consecuencia, el endeudamiento ligado directamente, además, a paliar los efectos de la citada catástrofe natural?



Dña. María Carmen Martínez Granados
Diputada del Grupo Parlamentario CIUDADANOS